

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.- (DPTO. REGISTRO DE SOCIEDADES)

Dr. Armando Cervantes Cañarte, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ARCHCORP S.A., con Expediente Nº 128676, ante Ustedes comparezco y solicito:

En acatamiento a lo dispuesto en la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, expedida el 12 de marzo del 2012 por la señora Abogada Suad Manssur Villagrán, Superintendente de Compañías, cumplo con la obligación de remitir a este organismo de control, los siguientes documentos relativos a la sociedad extranjera **PLAYAR S.A.**, de nacionalidad Panameña, accionista de la compañía ecuatoriana **ARCHCORP S.A.**, en el ejercicio económico del año 2010:

- Formulario de nómina de accionistas de la compañía extranjera que a su vez es accionista de la compañía Ecuatoriana, debidamente firmado por la Apoderada Local de la empresa Extranjera y debidamente reconocido ante Notario Público;
- Certificación original y debidamente apostillada conferida por el Registro Público de Panamá, respecto a la existencia legal de la compañía **PLAYAR S.A.** (año 2010)
- Copia certificada ante Notario Público del Poder conferido por la empresa Panameña **PLAYAR S.A.** a favor de la señora Abogada Enid Valarezo Rios, para que le represente en el Ecuador y resto del mundo.

Por lo expuesto, pido a Ustedes actualizar su base de datos con la información proporcionada.

Atentamente,

Dr. Armando Cervantes Cañarte
Gerente General

0902186188

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

19 JUL 2013

RECIBIDO

Hora

Firma



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RECIBIDO

JUN 2013



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RECIBIDO

16 JUL 2013

Sr. Carlos Arco D.
C.A.U. - GYE

Sr. Alejandro León M.
C.A.U. - GYE